



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de febrero de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Wilger Medina Rebolledo
Demandado	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.
Radicado	2017-678
Auto de Sustanciación	177
Asunto	Ordena entrega de título a apoderada de la demandante

Vista la solicitud presentada el pasado 4 de febrero por la apoderada del demandante, por ser procedente, se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003798276, por la suma de \$2.877.803; a favor de la doctora Evelin Giraldo Serna, identificada con CC. 43.255.802, producto de la cesión de costas realizada en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicio aportado con la solicitud de entrega.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 029 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 28 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
